



Convocatoria del II Concurso de Vídeo
“LA CLASE DEL REVÉS. PROFE POR UN DÍA”
Curso 2018-2019

Para el avance y la mejora en la calidad de las enseñanzas universitarias resulta fundamental conocer la opinión de los estudiantes sobre las metodologías docentes empleadas en clase, como destinatario directo de las mismas, procurando su cooperación en los cambios e innovaciones que se producen en el aula.

Por ello, al objeto de hacerles partícipes de los mecanismos de innovación docente y con idea de ofrecerles un espacio de expresión y presentación de propuestas dirigidas a la mejora de las metodologías de enseñanza en sus respectivos estudios, el Vicerrectorado de Estudiantes impulsa la presente convocatoria, enmarcada dentro de la puesta en marcha del I Plan de Participación Estudiantil de la Universidad de Sevilla, con sujeción a las siguientes

BASES

1. Objetivo

El objetivo es que cada participante traslade **una visión original y creativa que refleje cómo sería su “clase ideal”, en formato de vídeo corto**. Para ello, el estudiante deberá ponerse en el papel del profesor y diseñar una propuesta metodológicamente innovadora, cuya exposición resumida habrá de presentar grabada.

2. Destinatarios

Podrán participar en la presente convocatoria todos los estudiantes **matriculados durante el curso 2018-2019** en cualquiera de las titulaciones de **Grado o Máster Universitario** impartidas en los Centros Propios de la Universidad de Sevilla.


La participación podrá ser **individual o en equipo** (máximo 3 personas), siempre que todos los componentes se encuentren matriculados en la misma titulación. Los estudiantes que presenten trabajos en equipo serán considerados coautores del mismo.

3. Participación en el concurso

Para participar habrá de presentarse un vídeo de una **duración máxima de 10 minutos**, que podrá consistir en:

- La **representación y/o teatralización** de una clase corta.
- Una **breve explicación** sobre posibles nuevas formas de transmisión de conocimiento.
- En la **mostración creativa de cualquier otro tipo planteamiento** destinado a aportar ideas innovadoras en relación a la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria de los estudios que cursa.

Código Seguro De Verificación	T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==		





La propuesta de innovación mostrada en el vídeo estará referida a alguna de las materias y/o asignaturas que contempla el plan de estudios de la titulación cursada por el estudiante.

Cada estudiante podrá presentar un único trabajo, sea de forma individual o en equipo.

4. Consideraciones técnicas de los vídeos

Los vídeos podrán realizarse con cualquier dispositivo que permita grabación digital (móvil, videocámara, tablet, dispositivos tipo GoPro, etc.), pudiendo ser editados, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones técnicas:

- Formato: **Mp4, Mov o Avi.**
- Resolución de **720 p (1280 x 720 píxeles) o superior.**
- Grabación en **formato 16:9 horizontal** (sobre todo si se hace con teléfono móvil).
- **Peso máximo recomendado: 700 MB.**

5. Plazo de presentación de trabajos


Los vídeos se presentarán en el plazo comprendido desde la fecha de publicación de esta Resolución **hasta el 24 de junio de 2019** a través del Registro General (Rectorado, C/San Fernando s/n; horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas) o en el Registro Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n; horario: lunes a viernes de 9 a 14 horas y martes y jueves de 16 a 18 horas). Habrá de entregarse la siguiente documentación:

- **Formulario de inscripción** (ANEXO I).
- **Fotocopia del DNI** del/de la participante o participantes, en su caso. De tratarse de estudiantes extranjeros será obligatoria la presentación del NIE.
- **Declaración responsable** firmada en la que el/la autor/a o autores, en su caso, indique/n que la obra presentada es original e inédita (ANEXO II).
- **Cesión derechos de explotación** (ANEXO III).
- **CD, DVD o un Pendrive que contenga el vídeo** en alguno de los formatos solicitados.

6. Premios

Un jurado compuesto por ocho miembros, presidido por la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y con representación del Vicerrectorado de Estudiantes, Vicerrectorado de Ordenación Académica y de la Dirección General de Comunicación de la Universidad de Sevilla, visualizará los vídeos y valorará la creatividad y originalidad del planteamiento metodológico, así como el grado de innovación de las propuestas, otorgando los siguientes premios:

Código Seguro De Verificación	T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Página	2/6





- **5 Premios de 600 euros**, uno por cada rama de conocimiento (“Arte y Humanidades”, “Ciencias”, “Ciencias de la Salud”, “Ciencias Sociales y Jurídicas” e “Ingeniería y Arquitectura”).
- **5 Accésit de 300 euros**, uno por cada rama de conocimiento (“Arte y Humanidades”, “Ciencias”, “Ciencias de la Salud”, “Ciencias Sociales y Jurídicas” e “Ingeniería y Arquitectura”).

Además, entre los vídeos presentados, mediante votación abierta a todo el público en general, aquel que reciba más ‘me gusta’ en YouTube obtendrá el:

- **Premio del público, de 500 euros.**

En el supuesto de que un premio recaiga en un vídeo presentado por un equipo de estudiantes (máximo 3), el importe se dividirá a partes iguales entre los componentes del equipo.

Sobre las mencionadas cantidades se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley. Los premios serán abonados en el ejercicio 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 18402022 422 480.99, para lo cual se ha realizado la correspondiente retención de crédito.

En ningún caso se fallarán más premios de los estipulados en las bases. Si así lo estimara, el jurado podría dejar desierto cualquiera de los premios. El fallo del jurado será inapelable, y podrá dejar desierto cualquiera de los premios si estimara que los trabajos no cumplen con los objetivos previstos en la presente convocatoria.


7. Apertura del proceso de votación pública en You Tube

Los vídeos que cumplan con los requisitos y garantías más abajo indicadas, **serán subidos a la cuenta oficial de YouTube** de la Universidad de Sevilla (<https://www.youtube.com/user/UniversidaddeSevilla>). Los vídeos serán organizados dentro de una lista de reproducción y con el hashtag **#laclasedelrevés**. Los vídeos serán mostrados en dicha lista de YouTube por estricto orden de participación, serán publicados desde el **1 al 5 de julio 2019**, los usuarios podrán votar el mejor vídeo indicando “me gusta”. El vídeo que más “me gustas” acumule obtendrá el “Premio del público”.

Los participantes podrán promocionar su vídeo desde sus cuentas personales en redes sociales, siempre mediante enlace al vídeo del perfil oficial de YouTube de la Universidad de Sevilla. De este modo, no está permitido subir el vídeo a otras cuentas de redes sociales o plataformas de cara a su difusión. Es decir, se puede hacer campaña para mayor difusión del vídeo pero siempre que se utilice el enlace del vídeo de Youtube de la cuenta oficial de la Universidad de Sevilla.

En la dinámica de votaciones en redes sociales se tendrán en cuenta posibles acciones fraudulentas como la creación de perfiles falsos, por lo que se podrán invalidar dichos votos.

Código Seguro De Verificación	T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Página	3/6





8. Garantías

Los vídeos remitidos deberán cumplir las siguientes garantías:

- El vídeo deberá ser original y estar producido íntegramente por su/s autor/es, quienes garantizarán la propiedad y el control de los derechos sobre el vídeo y que el mismo no infringe ningún derecho de imagen, honor, propiedad intelectual y/o industrial, ni de ningún otro tipo de terceras personas.

- En particular, los participantes garantizarán que disponen de la legitimidad y autorización expresa necesaria y suficiente para utilizar y comunicar públicamente la imagen de todas aquellas personas que aparecen en el vídeo y que todas estas personas son mayores de 18 años.

- No podrán aparecer datos personales o de contacto en el vídeo remitido, ni contenidos que permitan identificar a terceras personas.

- En el caso de utilizarse música, los derechos de explotación sobre dicha música para su inclusión en el vídeo deberán pertenecer íntegra, legítima y exclusivamente al participante del concurso.

- Se procurará que en el vídeo enviado no se muestren de manera clara y notoria productos, marcas o cualquier otro contenido susceptible de ser considerados como publicidad de terceros.

La Universidad de Sevilla se reserva el derecho a no publicar aquellos vídeos que pudieran resultar inapropiados u ofensivos para esta institución o cualquiera de sus integrantes, o que contengan referencias personales o políticas, siendo su/s autor/es automáticamente descalificado/s. En cualquier caso, la responsabilidad por el incumplimiento de estas garantías será exclusivamente del participante.

9. Derechos de Propiedad Intelectual

Los participantes premiados ceden los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, que les confiere el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996, de 12 de abril, en los siguientes términos y condiciones generales:

- Los participantes en el concurso ceden a la Universidad de Sevilla, con carácter gratuito y sin limitación territorial ni temporal alguna, los derechos de explotación de los vídeos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los vídeos enviados al mismo, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes más cortos de los vídeos o editarlos de forma conjunta con otros vídeos.
- Los autores de los vídeos conservarán los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, sin percibir compensación económica alguna por el uso que la Universidad de Sevilla haga del material.

Código Seguro De Verificación	T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Página	4/6





- Por su parte, la Universidad de Sevilla, se reserva el derecho de utilizar los vídeos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión, si bien no obtendrá beneficios por su empleo. En caso de que los vídeos se utilicen con fines distintos a los descritos se recabará la correspondiente autorización del autor.

Tras la finalización del concurso, los vídeos que la Universidad de Sevilla estime oportunos seguirán estando disponibles a través de la dirección <http://estudiantes.us.es/> hasta que se considere conveniente.

Asimismo, los participantes aceptan y autorizan a que su nombre pueda utilizarse en cualquier soporte publicitario o medio de comunicación que pudiera utilizar la Universidad de Sevilla a fin de informar y hacer público el resultado del concurso.

10. Protección de datos

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016 y LOPDPyGDD (LO 3/2018) se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento de datos personales “Ordenación Académica” que tiene como finalidad la Planificación y apoyo a la docencia universitaria. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

(Cláusula de protección de datos)

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot_Datos.pdf


11. Publicación

La presente convocatoria se publicará en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (<http://estudiantes.us.es/>).

El fallo del jurado será publicado igualmente en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes (<http://estudiantes.us.es/>) y en You Tube a través de la cuenta oficial de la Universidad de Sevilla, si bien se notificará individualmente a los premiados.

Adicionalmente, los vídeos premiados serán mostrados en una sesión especial durante las Jornadas de Innovación Docente y Proyectos Estudiantiles de la Universidad de Sevilla, con objeto de hacer llegar las propuestas al profesorado.

Código Seguro De Verificación	T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	5/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==		





12. Recursos

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Jurado. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. El fallo del Jurado será inapelable.

La presente convocatoria podrá ser impugnada, en los casos y en las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo interponerse contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4qCnTIO7P1IL634ed1HQw==	Página	6/6

